



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

**IDENTIFICACION DE PROVEEDOR PARA INVITACION A
CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE
ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, para la FICHA TÉCNICA
DE MANTENIMIENTO “PROTECCION, DESCOLMATACION
DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO
HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA
PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA
DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS
PRECIPITACIONES”.**

MOQUEGUA – PERU

2024

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
RUC N° : 20154469941
Domicilio legal : CALLE ANCASH N° 275 - MOQUEGUA
Teléfono: : 053-507583
Correo electrónico: : procesos@munimoquegua.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, para la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCION, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
01	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA	350.00	H/M

1.3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia

1.4. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección.

1.5. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 50 días calendario, contabilizados al día siguiente de la notificación del inicio de la prestación por parte de la entidad, en concordancia con lo establecido en los términos de referencia.

1.6. BASE LEGAL

- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32187– Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TÚO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias

- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Resoluciones emitidas por el tribunal de contrataciones del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la MYPES.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Código Civil.
- Ley N° 32077 - Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE.
- Otras normativas de alcance del presente objeto de contratación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION

La PROPUESTA se presentará, a través de LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD, SITO EN LA CALLE ANCASH N° 275 – MOQUEGUA, el día 26 de marzo del 2025 y estará dirigido al Órgano Encargado de las Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, para la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCION, DESCOLMATAcion DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES"

.atte.

Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal

2.2. CONTENIDO DE LAS PRPOUESTAS

La propuesta contendrá la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la aceptación de la propuesta

- a) Declaración jurada de datos del proveedor
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la propuesta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE¹ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

¹ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiermodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.
- e) El precio de la propuesta en soles. Adjuntar obligatoriamente

El precio total de la propuesta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>El órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la propuesta se considera no aceptada.</i> |
|--|

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA

Unidad Usuaria:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
Actividad:	FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCION, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES".
Meta Presupuestaria:	344- Costo Directo

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, para la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCIÓN, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES".

FINALIDAD PUBLICA

Contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, para realizar trabajo y actividades que están contemplados en el expediente Técnico de la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCIÓN, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES".

II. OBJETIVO GENERAL

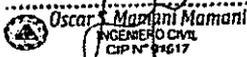
El objeto del presente servicio es alquilar un TRACTOR DE ORUGAS DE 325 HP, para realizar trabajos de excavación y remoción del material sedimentado y acumulado en la base del cauce del río la longitud indicada en los planos, esta excavación nos permitirá nivelar el cauce del río y el mejoramiento de la sección hidráulica, el servicio de alquiler incluye combustible y movilización y desmovilización de la maquinaria.

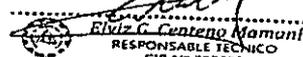
III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
01	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA	350.00	H/M

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ✓ Se realizará trabajos de excavación y remoción del material sedimentado y acumulado en la base del cauce del río, esta excavación nos permitirá nivelar el cauce del río y el mejoramiento de la sección hidráulica para el tránsito de las aguas y así poder eliminar toda la acumulación de materiales que redirijan la dirección del agua, también se tendrá en cuenta el enclavado y/o reparación de los argenes del cauce del río, la cual se realizará con el material propio formado por los materiales producto de la descolmatación del cauce del río, este material nos permitirá rellenar el borde y conformar el dique mostrado en los planos.
- ✓ Esta excavación nos permitirá nivelar el cauce del río y el mejoramiento de la sección hidráulica para el tránsito de las aguas.
- ✓ El nivel del corte o nivel de fondo descolmatado por debajo del nivel de fondo actual estará determinado por una pendiente de la rasante de fondo, de tal forma que su continuidad a lo largo de todo el tramo intervenido permita un flujo continuo y eficiente del caudal máximo a conducir sin que se produzcan derrames o fugas por los márgenes.
- ✓ El material acumulado producto de la sedimentación del cauce del río será extraído empleándose maquinaria, teniendo como referencia el eje del río, de tal manera que los materiales sean acumulados a ambos márgenes del río.


 Oscar S. Mamani Mamani
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 91617


 Elvis C. Centeno Mamani
 RESPONSABLE TÉCNICO
 CIP N° 272380

- ✓ El trabajo de descolmatación será realizado de acuerdo a las secciones típicas consideradas y definidas de acuerdo a las condiciones topográficas y de libre disponibilidad de terreno y sin afectar propiedades de terceros.

PROTECCION Y DESCOLMATACION DE BOCATOMAS
BOCATOMA HUARACANE
BOCATOMA ECHENIQUE
BOCATOMA SANTA ROSA
BOCATOMA ESTOPACAJE

DESCRIPCIÓN		
1	DENOMINACIÓN DE MAQUINARIA	TRACTOR DE ORUGAS DE 325 HP (D8)
2	PESO	38.8 TONELADAS
3	ANCHO DEL TRACTOR (SIN MUÑONES/ANCHO DE ZAPATA ESTÁNDAR)	2743 mm
4	ALTURA DE LA MÁQUINA DESDE LA PUNTA DE LA GARRA HASTA EL TUBO DE ESCAPE VERTICAL	3452 mm
5	LONGITUD DE LA CADENA SOBRE EL SUELO	3206 mm
6	LONGITUD DEL TRACTOR BÁSICO (MUÑÓN DEL TIRANTE ESTABILIZADOR HASTA LA PUNTA DE LA GARRA TRASERA)	4647 mm
7	PRESIÓN SOBRE EL SUELO (ISO 16754)	88,2 kPa
8	ESPACIO LIBRE SOBRE EL SUELO	622 mm
9	POTENCIA DEL MOTOR	1600 RPM
10	MÁXIMO ALCANCE LATERAL	9.76 M
11	PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN	6.57 M
12	RENDIMIENTO DE MOTOR	128 KW
ESPECIFICACIONES ADICIONALES		
1	ACCESORIOS DE LA MAQUINARIA	CIRCULINA, HERRAMIENTAS, SEÑALES DE TRANSITO (TRIÁNGULOS Y CONOS REGULADORES DE TRANSITO), BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
2	OPERATIVIDAD	100%
3	ANTIGUEDAD	DEL AÑO 2010 EN ADELANTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO



Elviz G. Centeno Mamani
RESPONSABLE TÉCNICO
CIP N° 272380

Oscar S. Mamani Mamani
INGENIERO CIVIL
CIP 14191617

Obligaciones del contratista

- ✓ El contratista deberá contar con DOS (02) MAQUINARIAS, para brindar el presente servicio.
 - ✓ Antes de cada salida las maquinarias, deberán realizar la inspección respectiva del mismo con la finalidad de asegurar que se encuentre en óptimas condiciones.
 - ✓ En el parte diario se colocará cualquier observación que se suscite en la realización de las actividades del mantenimiento rutinario.
 - ✓ El contratista asumirá la movilización y desmovilización del equipo puesto en almacén de la actividad.
 - ✓ Los repuestos en general estarán a cargo del contratista
 - ✓ Estar en buenas condiciones de operatividad.
 - ✓ Cualquier desperfecto o daños ocasionados a terceros por el equipo será asumida íntegramente por contratista que tiene a su cargo dicho servicio.
 - ✓ Antes del inicio el contratista deberá llevar el vehículo, a la unidad operativa de la municipalidad provincial mariscal Nieto, para su revisión técnica.
 - ✓ La maquinaria deberá tener seguro **tréc** (seguro de equipo y maquinaria de contratistas) y seguro ante pérdidas económicas en caso se susciten debido a la inapropiada e indebida maniobra del equipo. porque toda pérdida económica o humana correrá por parte del contratista.
 - ✓ Si la maquinaria sufriera algún desperfecto, será cambiada o reparada por el contratista en un plazo no mayor a 24 horas, vencido este plazo se aplicarán las acciones y penalidades que se estipulara en el contrato, también rigiéndose a la ley de contrataciones del estado, y su resolución, en caso esta no sea puesta en operatividad en un plazo máximo de 24 horas
 - ✓ El seguro contra todo riesgo por cuenta del contratista
 - ✓ El contratista al inicio de la prestación sebera acreditar un operador para la maquinaria, el cual deberá contar con una experiencia mínima de 02 años en la operación de la maquinaria en general.
- o **Por parte de la entidad**
- ✓ La entidad abastecerá el combustible para la maquinaria.
 - ✓ Se tomará el horómetro, con la finalidad de registrar y llevar el control en el parte diario correspondiente.
 - ✓ El uso del equipo se efectuará de acuerdo a la disponibilidad del responsable, hasta completar la cantidad de días solicitados.
 - ✓ El horario de trabajo será de acuerdo a la disponibilidad del responsable.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será, en un plazo de 60 días calendario, contabilizados a partir de la siguiente de la notificación del inicio de la prestación por parte de la entidad.

Osvaldo S. Mamani Mamani
INGENIERO CIVIL
CIP N° 91617

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Lugar de ejecución de ficha de mantenimiento:

Región : Moquegua
Distrito : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Lugar : Rio Huaracane

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO



Elviz G. Centeno Mamani
RESPONSABLE TECNICO
CIP N° 272380

6. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio (de ser el caso).

7. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0,10 \times \text{monto vigente} \\ \text{F} \times \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F = 0.25

La penalidad se aplicará de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamento vigente.

8. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del responsable de la actividad con visto bueno del inspector.

9. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios Unitarios

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de manera parcial, en dos armadas:

- La primera, al cumplimiento del 50% de las horas maquina solicitadas.
- La segunda, al cumplimiento del 50% de las horas maquina restantes.

Para los efectos del trámite de pago, se presentarán los siguientes documentos:

- Carta de conformidad del Responsable Técnico
- Carta de conformidad del contratista, recibido por el responsable técnico
- Factura
- Panel Fotográfico
- Partes diarios

presentada por mesa de partes dirigida al responsable de la actividad adjuntado, la documentación correspondiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO



Elviz G. Centenó Mamani
RESPONSABLE TÉCNICO
CIP N° 272390



Oscar S. Mamani Mamani
INGENIERO CIVIL
CIP N° 91617

DECLARACIONES JURADAS

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Presente.-

El que se suscribe, [.....], proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de propuesta económica.
2. Solicitud de subsanación de documentos para la aceptación de la propuesta.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a los términos de referencia, condiciones y reglas de la presente identificación de proveedor.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente identificación de proveedor.
- vii. Comprometerme a mantener la propuesta presentada durante la identificación de proveedor y ejecutar la prestación, en caso de salir favorecido.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda**

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y demás documentos de la identificación del proveedor y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal o común, según corresponda**

PRECIO DE LA PROPUESTA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con los términos de referencia, mi propuesta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la propuesta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos proveedores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su propuesta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal o común, según corresponda**